

CIRCULAR EXTERNA No 15 DE 2026

04 MARZO 2026

BOGOTÁ D.C.

ICGR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: **INCENTIVO DE CAPITALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
AGROPECUARIOS -ICGR 2026**

Por medio de la presente circular, se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°17 de 2025 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, y de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la presente Circular se informa la apertura de inscripciones al Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – ICGR 2026.

Las condiciones de acceso se describen en el Capítulo Tercero, Título Tercero del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente Circular, algunas de las cuales son:

❖ **Beneficiarios:**

- Pequeño Productor de Ingresos Bajos
- Pequeño Productor
- -Usuarios especiales de los enfoques individual y étnico (Fecha entrada en Vigencia 1 de julio de 2026).

- ❖ **Vigencia:** Aplica para las operaciones de crédito de redescuento registradas en FINAGRO a partir del 9 de marzo de 2026. Las solicitudes que sean presentadas para el acceso al ICGR se recibirán en orden de registro ante FINAGRO y hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO, en el link www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icgr, se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.



Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO o en nuestra línea Conmutador: 601 3203377 en Bogotá y en el Resto del país, Agrolínea 01 8000 912219

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidente Jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Sandra Patricia Cely Muñoz, Profesional Líder Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica - Rolando Monroy Ortégón- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento/Victor Manuel Galindo
Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo